

MENDOZA, 03 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1577/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de SEIS (6) estudiantes provenientes de Programas de Movilidad de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera Arquitectura, Secretaría de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

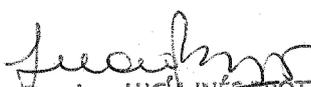
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en la carrera de Arquitectura provenientes de Programas de Movilidad de Rectorado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APELLIDOS y NOMBRES	PASAPORTE	ASIGNATURAS	PERIODO
BEDOYA MUÑOZ, Emir Paul	A6490664	. Administración Gerencial y Económica . Crítica de la Arquitectura . Análisis Antropológico del Hábitat . Organización de Proyectos y Obras	Primer semestre 2023
CAMUZATO DE QUADROS, Amanda	GF474700	. Arquitectura Bioclimática . Análisis Antropológico del Hábitat	Primer semestre 2023
MACIEL SANCHEZ, Oscar Omar	N05078879	. Análisis Antropológico del Hábitat . Arquitectura Bioclimática . Administración Gerencial y Económica	Primer semestre 2023
ROCHA KARNOPP, Oziel	5077962966	. Análisis Antropológico del Hábitat . Organización de Proyectos y Obras . Arquitectura Bioclimática . Crítica de la Arquitectura	Primer semestre 2023
SILVA MACIAS, Miguel	N05358851	. Análisis Antropológico del Hábitat . Arquitectura Bioclimática	Primer semestre 2023
PINTADO GUERRERO, Wendy Aracely	010758275-1	. Arquitectura Bioclimática . Crítica de la Arquitectura . Administración Gerencial y Económica . Análisis Antropológico del Hábitat	Primer semestre 2023

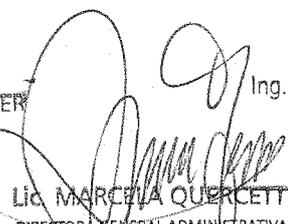
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 044/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCIA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA